



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## AVISO

La Dirección Nacional de Medicamentos es la autoridad encargada de vigilar y regular los medicamentos, cosméticos, higiénicos, dispositivos médicos y productos químicos, por tanto, debe garantizar su calidad, seguridad y eficacia.

De acuerdo a la vigilancia sanitaria que constantemente realiza la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas, se han encontrado productos falsificados, adulterados o de contrabando, lo que genera dos grandes problemas:

- 1- Atenta contra la salud de la población, pues los medicamentos no cumplen con los estándares de calidad y las buenas prácticas de manufactura.
- 2- Representa competencia desleal y genera pérdidas a las empresas nacionales e internacionales, que sí cumplen con los requisitos que establece la Ley de Medicamentos.

Ante la sospecha de que un producto es falsificado la Dirección Nacional de Medicamentos solicita a los laboratorios, droguerías, profesionales responsables y titulares de las marcas: informar a la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas los hallazgos, tomando en cuenta que se debe detallar la siguiente información:

- Qué mecanismo se utilizó para detectar e identificar los productos presuntamente falsificados
- Cuáles son las características del producto original que lo diferencian del producto falso
- Dónde fue encontrado el producto falso (venta o fabricación)
- Adjuntar muestras del producto original y del falso

Finalmente, se programará una reunión con el personal de la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas, para obtener más detalles del caso y establecer las medidas necesarias para combatir este tipo de malas prácticas.

Para mayor información se ha habilitado el correo electrónico:

**[inspeccion@medicamentos.gob.sv](mailto:inspeccion@medicamentos.gob.sv) y el 2522-5029**

12 de enero de 2022